

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

DIAS PARA ESTADO: 1 1 Página: 1

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/11/2018

ESTADO No. 162



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2013 00245 00	Reparación Directa	ROSARIO FORERO NIEVES	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI- OTROS	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA 12 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 9 AM	13/11/2018		
68001 33 33 013 2015 00056 00	Ejecutivo	MARTHA IRENE PEÑALOZA SANCHEZ	CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO Y ORDENA REQUERIMIENTO A CONTRALORIA	13/11/2018		
68001 33 33 001 2015 00316 00	Ejecutivo	EVELINA JEREZ DE TORRES	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia CONCILIACION PREVIO A CONCEDER RECURSO DE APELACION. 23 DE NOVIEMBRE A LAS 2:30 PM	13/11/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO ADMINISTRATIVO Y PARA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/11/2018 (dieciocho de noviembre de 2018) A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para informar que el Arq. **CARLOS ARTURO VÁSQUEZ RUEDA** (Perito Técnico) y el apoderado del Municipio de San Vicente de Chucurí, solicitan aplazamiento de la audiencia programada para el día 23 de noviembre de 2018. Trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Cristian Camilo Pineda
Cristian Camilo Pineda Gómez
Oficial Mayor.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

FIJA FECHA DE AUDIENCIA

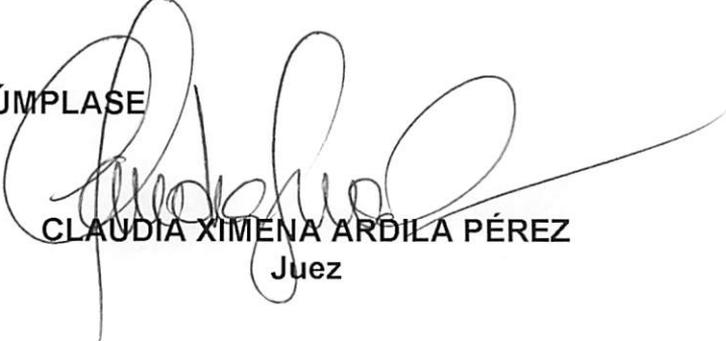
Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ROSARIO FORERO NIEVES Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
RADICADO: 680013333013 2013-00245-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y por encontrarse justificada la solicitud de aplazamiento, se fija **como fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas**, para el día **12 de diciembre de 2018 a las 9:00 a.m.**, fecha en la cual se recepcionarán las declaraciones de los peritos **CARLOS ARTURO VÁSQUEZ RUEDA** (Perito Técnico) y **CAMPO ELIAS ARCHILA MEDINA** (Perito Contable), a efectos de que depongan acerca de la razón y las conclusiones a las que llegaron en la elaboración de sus dictámenes¹, así como de la información que dio lugar a los mismos y el origen de sus conocimientos, de conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 220 de la Ley 1437 de 2011, y en la que las partes podrán intervenir conforme lo autoriza y dispone el numeral 3º del artículo ibídem.

Se requiere a la apoderada de la parte accionante colabore con la tramitación de los oficios a librar a los peritos a efectos de lograr su comparecencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

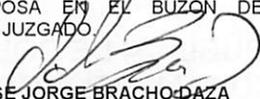

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

¹ Visibles a folios 1252 a 1283 y 1352 a 1366 respectivamente.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 AUTO
QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR
ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. 162

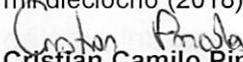
FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA
A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA
CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO
ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.


JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

CCPG

COPIADOR

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para informar que la Contraloría General de Santander no allegó todas las pruebas documentales solicitadas. Trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).


Cristian Camilo Pineda Gómez
Oficial Mayor.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

REPROGRAMA AUDIENCIA Y ORDENA REQUERIMIENTO

Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: EJECUTIVA
EJECUTANTE: MARTHA IRENE PEÑALOZA SÁNCHEZ,
identificada con C.C. No. 63.292.020.
EJECUTADO: DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y
CONTRALORÍA GENERAL DE
SANTANDER
RADICADO: 680013333013- 2015-00056-00

Vista la constancia secretarial que antecede, observa el Despacho que si bien la **CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER** respondió el requerimiento efectuado mediante oficio 0666-2015-00056-00, lo cierto es que no lo hizo en los términos en que fue requerido, pues aunque a folios 636 a 638 del expediente allegó certificación de la naturaleza de los empleos denominados SECRETARIA CÓDIGO 440 GRADO 03/GRADO 02 y GRADO 01, no se tiene certeza de si tales empleos se encuentran a la fecha con vacancia temporal o definitiva, u ocupados en carrera administrativa.

En razón de lo anterior, **SE REQUERIRÁ** por segunda vez a la **CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER**, para que, a través de quien corresponda, y dentro del término de 5 días contados a partir del recibo de comunicación, se sirva atender el requerimiento efectuado, certificando:

1. Si los 6 empleos denominados SECRETARIA CÓDIGO 440, GRADO 03/GRADO 02 y GRADO 01 respectivamente, se encuentran con vacancia temporal o definitiva;
2. En caso de que los empleos atrás señalados se encuentren en vacancia temporal, se informe a este Despacho cual es la situación administrativa en la que se encuentra el titular del empleo, allegando la copia del acto administrativo que la reconoce, así como copia del acto administrativo de nombramiento (junto con la posesión) del titular del empleo;
3. Así mismo, para que allegue copia de los actos administrativos de nombramiento (junto con su respectiva posesión) de los empleados públicos que actualmente ocupan los cargos de SECRETARIA, CÓDIGO

440, GRADO 03/GRADO 02 y GRADO 01 certificados a folios 638 del expediente.

4. Allegue copia del acto administrativo que cambió la naturaleza del empleo denominado SECRETARIA EJECUTIVA, CÓDIGO 425 GRADO 04 de carrera administrativa a libre nombramiento y remoción. Lo anterior, teniendo en cuenta que obra a folios 371 a 382 certificaciones de nombramiento y posesión de empleados públicos en el empleo denominado SECRETARIA EJECUTIVA, CÓDIGO 425 GRADO 04, siendo que la naturaleza de dicho empleo desde el año 2010 y hasta el año 2013 era en carrera administrativa (con provisión en provisionalidad), y a partir del año 2014 cambia a la de un empleo de libre nombramiento y remoción, tal y como lo certifica la entidad a folio 409 del expediente, sin que el Despacho conozca si existe acto administrativo que así lo disponga.

Así las cosas, y en aras de continuar con el trámite del presente asunto, se fija como fecha y hora para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del CGP, el día **4 de diciembre de 2018 a las 9:00 a.m.**

Por Secretaría del Despacho, líbrense los oficios a que haya lugar.

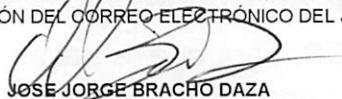
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 AUTO QUE
INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN
ESTADOS NO. 162

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS
4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA
REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.


JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

AL DESPACHO: De la señora Juez informando que en el proceso de la referencia fue presentado y sustentado recurso de apelación contra la sentencia que resolvió excepciones. Trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Cristian Camilo Pineda
Cristian Camilo Pineda Gómez
Oficial Mayor.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: EJECUTIVA
EJECUTANTE: EVELINA JEREZ DE TORRES con cédula
No. 27.955.988
EJECUTADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES -DIAN-
RADICADO: 680013333001 **2015-00316- 00**

Previo a resolver sobre la concesión del RECURSO DE APELACION, teniendo en cuenta que la sentencia objeto del mismo tiene el carácter condenatorio, de conformidad con el artículo 192 inciso 4 del CPACA, se FIJA como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, el día **23 de noviembre de 2018 a las 2:30 p.m.**

Adviértase que la asistencia a dicha audiencia es de carácter obligatorio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Claudia Ximena Ardila Pérez
CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, *14* DE NOVIEMBRE DE 2018 AUTO
QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR
ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. *162*

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA
A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA
CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO
ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

Jose Jorge Bracho Daza
JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO